ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio previo: 39758

Objeto Convenio de asociación para Implementar estrategias de acceso y permanencia escolar de las mujeres y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
Clase	86121500	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Clase	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere seleccionar una Entidad sin Ánimo de Lucro con la cual pueda desarrollar conjuntamente las funciones y cometidos que la Constitución, la ley y el plan de desarrollo le asigna para el presente año 2024, en los términos establecidos en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, específicamente en lo relacionado con el programa de implementación de estrategias para la incorporación con enfoque de género en el sistema educativo municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N°092 del 23 de enero de 2017 y en consideración de las pautas y criterios establecidos en la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se adelantará un proceso competitivo, para seleccionar como asociada a una entidad idónea y sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad y que cuente con la experiencia específica en la ejecución de proyectos sociales y educativos, ello implica, el diseño y la implementación de estrategias dirigidas a las mujeres y la comunidad educativa que favorezcan el pleno derecho a la educación, el enfoque de género en la educación y la prevención de la violencia contra las mujeres, reconocimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en temas propios de la necesidad de contratación, capacidad financiera y operativa para cumplir con el objetivo propuesto en los tiempos y condiciones requeridas, entre otros, en aras de garantizar la ejecución adecuada del convenio y mitigando los riesgos de incumplimiento según criterios enunciados.

Acorde a lo planteado, la modalidad de contratación, Régimen Especial- Convenio de Asociación con una ESAL, se estima conveniente y pertinente en esta ocasión, porque permite la optimización de recursos y mayores beneficios en la ejecución de la estrategia, además de mayores garantías para facilitar la vinculación de una entidad asociada con experiencia y competente, minimizando así los riesgos asociados a la calidad de los servicios y productos, y sus respectivos tiempos de entrega.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 092 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el presente caso se realizará una Convocatoria Pública dirigida a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que sean idóneas y cuenten con la experticia para ASOCIARSE con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA DE INNOVACCION DE MEDELLÍN para el desarrollo del proyecto descrito, con el fin que manifiesten interés en tal sentido que su aporte sea representativo para la ejecución del convenio.

En dicha manifestación se indicarán las condiciones jurídicas, técnicas y financieras mínimas que deben cumplir las Entidades Sin Ánimo de Lucro que pretendan asociarse con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el desarrollo del Convenio de Asociación. Así mismo, se verificará la oferta más favorable que será aquella que oferte el mayor compromiso de recursos en dinero o los criterios de calidad adicionales. De igual forma se verificarán los requisitos habilitantes, los cuales son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera y su experiencia. Para ello se tendrá en cuenta lo expresado por el Decreto 092 de 2017, la guía para el desarrollo de este y las disposiciones que al respecto indica la Agencia Nacional para la Contratación Colombia Compra Eficiente.

A través del convenio de asociación se busca implementar medidas afirmativas para la permanencia en el sistema educativo de las mujeres matriculadas en instituciones educativas de cobertura de adultos y oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, favoreciendo su empoderamiento; y desarrollar acciones pedagógicas que aporten a la transformación de patrones culturales sexistas, dirigidas a la comunidad educativa de las instituciones priorizadas por la Secretaría de las Mujeres en la ciudad de Medellín, para garantizar el derecho a una educación incluyente y no sexista, a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Acciones de planeación y seguimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente 2: La Escuela encuentra a las mujeres - acciones afirmativas para la permanencia y de empoderamiento en la educación básica primaria y secundaria
Componente 3: Acciones afirmativas para la permanencia en formación postsecundaria (Formación para el trabajo)
Componente 4: Promoción de una educación no sexista.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Se hace necesario contar con una entidad, sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, experiencia y capacidad relacionada con los contextos requeridos para trabajar con la población femenina. Que asuma una dinámica asociativa acorde a los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de lograr la implementación de las estrategias “La Escuela encuentra las mujeres” y la promoción de una educación no sexista, y sus componentes mediante la realización de un convenio de asociación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 092 de 2017 y en consideración de las pautas y criterios establecidos en la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. En este caso, se hará un proceso competitivo, para seleccionar como asociado a una entidad que cumpla con la idoneidad y experiencia para la ejecución del convenio en el marco del desarrollo de procesos educativos de adultos y en extra-edad y/o el desarrollo de estrategias para garantizar el derecho a la educación en personas adultas.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Categoría de Ejecución de Proyectos

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Ejecución de Proyectos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ejecución de Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende los siguientes ejes temáticos:

- Gestión de programas y proyectos de las secretarías
- Gestión y control en la administración de recursos
- Gestión del conocimiento de las secretarías

Para el 2024 la categoría de Ejecución de Proyectos tuvo una inversión de $1.043.233.956.360, que corresponden al 27.87% del total del gasto del Distrito de Medellín con 132 contratos.

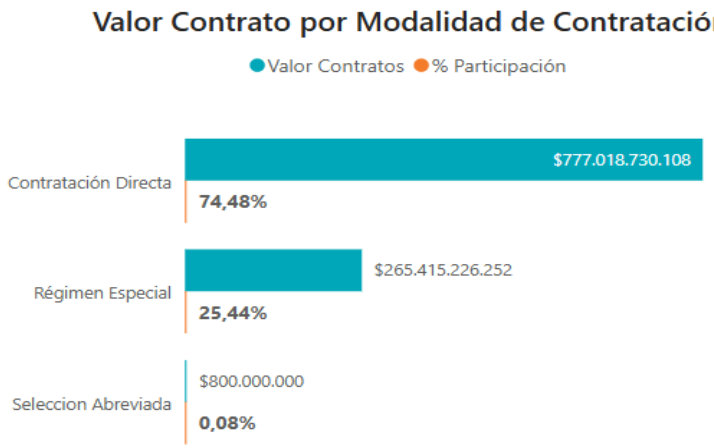
Gráfico 1. Gasto anual categoría de Ejecución de Proyectos
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021-2024.

El gasto de la categoría tuvo una notable disminución entre el año 2021 y 2022 del -50.14% por disminución de diferentes proyectos que tienen contratos o procesos alineados a esta categoría, caso diferente se dio entre el año 2022 y 2023 donde se evidencia un aumento del 39.42%, aunque el cambio más representativo se evidencia entre el año 2023 a 2024 donde pasamos de contratar $525 mm a contratar $1 billón pesos, lo cual obedeció a la función de la administración en impulsar la dinámica económica de la ciudad, representando un aumento del 49.62%.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ejecución de Proyectos 2024



Modalidad de Contratación	% de Participación
Total general	**100,00%**
Contratación Directa	74,48%
Régimen Especial	25,44%
Selección abreviada	0,08%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

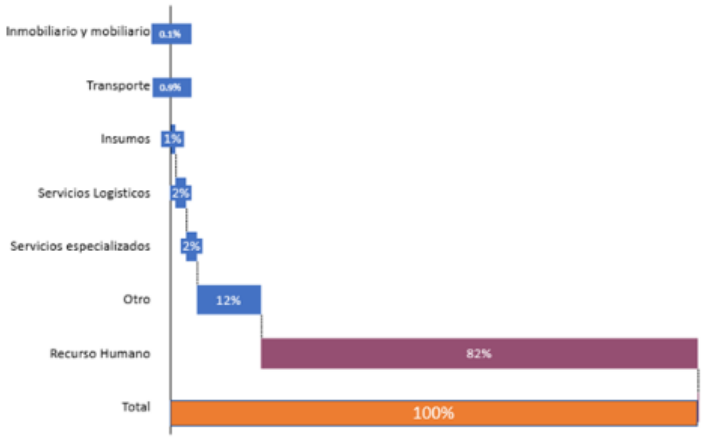
Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa, con un 74,48% de participación con 90 contratos, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos interadministrativos.

También se resalta la modalidad de Régimen Especial con el 25,44% con 3 contratos

.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

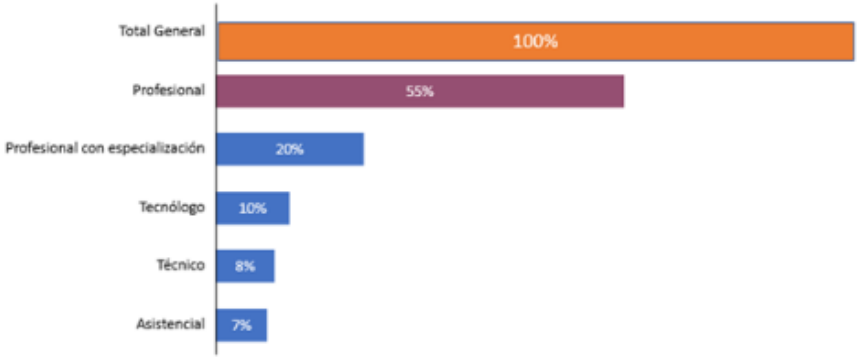
Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2024



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2023

La categoría de Ejecución de Proyectos concentra el presupuesto en recurso humano, esto debido a que muchos contratos interadministrativos son de apoyo a la gestión de programas y proyectos en las Secretarías, por lo que el recurso humano es el ítem más significativo con un 82%.

Gráfico. Perfiles profesionales registrados dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2023



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2023

Los perfiles profesionales con mayores requerimientos son: el nivel profesional (55%) y el nivel profesional con especialización (20%).

Tabla 1. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2023

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Nota: Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2023 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

En el año 2024 se realizó un convenio de asociación 460010235.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Valor Inicial: **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML ($470.000.000) Excluido IVA.**

APORTES:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($394.625.000)

ASOCIACIÓN CON-PASIÓN
SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($75.375.000).

El convenio implementó:

1. La estrategia “La escuela encuentra a las mujeres”, a través del establecimiento de acciones afirmativas de permanencia y empoderamiento para las mujeres adultas y en extraedad.
 Las acciones afirmativas de permanencia:

- Cuidado de niñas y niños.
- Apoyo a la alimentación.
- Apoyo de transporte.
- Acciones de Empoderamiento
- Cátedra de género

2. Promoción de Educación No Sexista

- Asesorías técnicas para la incorporación del enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
- Jornadas de sensibilización para la promoción de una educación no sexista, como propósito contribuir a la transformación de estereotipos e imaginarios sexistas, la prevención de discriminación y violencia de género y la promoción de una cultura para la paz.
- Rastreo de herramientas coeducativas
- Malla Curricular con enfoque de género del área de sociales.

El convenio se desarrolló dentro de los términos establecidos y las mujeres beneficiarias recibieron las acciones afirmativas en el tiempo y las instituciones educativas fueron asesoradas para la incorporación del enfoque de género en el Proyecto Educativo Institucional - PEI con las especificaciones técnicas pactadas en el marco del convenio. A la fecha el contrato está en proceso de liquidación

Tabla 2. Adquisiciones históricas Distrito de Medellín

Año	Objeto	Número contrato	Entidad Contratante	Valor contrato
2013	Convenio de Asociación para el desarrollo del Proyecto "La Escuela Busca a la Mujer Adulta", a través del cual se contribuye a la permanencia de las mujeres en el sistema de educación formal.	4600049113	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $475.000.000 **Distrito Medellín** (380.000.000) Corporación Escuela Empresarial de Educación (95.000.000)
2014	Convenio de asociación para el desarrollo de estrategias de inclusión que contribuyan a la permanencia de las mujeres en el sistema de educación formal.	4600054604	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $938.092.118 **Distrito Medellín**- secretaría de las mujeres $750.473.694 Corporación Escuela Empresarial de Educación $187.618.424
2015	Convenio de Asociación para el desarrollo de estrategias de inclusión que contribuyan a la permanencia de las mujeres en el sistema de educación formal.	4600058524	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $1.281.207.035 **Distrito Medellín**- Secretaría de las mujeres $1.024.965.628 Corporación Escuela Empresarial de Educación $256.241.407
2016	Convenio de Asociación para el desarrollo de estrategias de inclusión que contribuyan a la permanencia de las mujeres en el sistema de educación formal.	4600064499	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $1.045.678.434 Distrito **Medellín**- Secretaría de las mujeres $836.542.747 Corporación Escuela Empresarial de Educación $ 209.135.687
2019	Convenio de asociación para la implementación de acciones afirmativas que favorezcan permanencia, acceso de mujeres en el sistema educativo y promoción de educación no sexista.	4600080514	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $461.043.215 **Distrito Medellín** -secretaria de las Mujeres $396.273.557 Valor aporte asociado: Corporación Escuela Empresarial de Educación $64.769.658
2020	Convenio de asociación para implementar estrategias formativas y permanencia de las mujeres en el sistema educativo y favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	4600086907	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Total $584.922.864 Quinientos ochenta y cuatro millones novecientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/l Aporte **Distrito Medellín** Cuatrocientos diecisiete millones de pesos m/l $417.000.000. Aporte asociado Asociación Con Pasión, Ciento sesenta y siete millones novecientos veintidós

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/l $167.922.864
	2021	Convenio de asociación para implementar estrategias formativas y permanencia de las mujeres en el sistema educativo y favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	4600090496	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	**Valor del convenio:** Quinientos ochenta y un millones ciento veintisiete mil treinta pesos M.L. **($581.127.030)** excluido IVA. **Aporte Distrito Medellín**: Trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil dos pesos M.L. **($399.959.002)** **Aporte asociado Asociación Con Pasión**: Ciento ochenta y un millones ciento sesenta y ocho mil veintiocho pesos M.L. **($ 181.168.028).**
	2022	Convenio de asociación para implementar estrategias de permanencia de las mujeres en el sistema educativo y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	4600094314	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	**Valor del convenio.** Quinientos noventa y seis millones quinientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos M/L **($596.536.956**) excluido de IVA. **Aporte Distrito Medellín**: Quinientos cinco millones trescientos noventa mil setecientos sesenta pesos M/L **($505.390.760)** **Aporte asociado Escuela Empresarial de Educación** noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ciento noventa y seis pesos M/L **($91.146.196).**
	2023	Convenio de asociación para implementar estrategias de permanencia de las mujeres en el sistema educativo y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	4600098384	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	**Valor del convenio.** Cuatrocientos setenta millones de pesos ML **($470.000.000)** Excluido IVA. **Aporte Distrito Medellín**: Trescientos noventa y dos millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/l **($ 392.952.464)**. **Aporte asociado Corporación Educativa Combos** Setenta y siete millones cuarenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos m/l **($77.047.536)**
	2024	Convenio de asociación para implementar estrategias de permanencia de las mujeres en el sistema	4600102357	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	**Valor del convenio.** Cuatrocientos setenta millones de pesos ML **($470.000.000)** Excluido IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	educativo y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.			**Aporte Distrito Medellín**: Trescientos noventa y cuatro millones seiscientos veinticinco mil pesos M/L ($394.625.000) **Aporte asociado** **Asociación Con-Pasión** setenta y cinco millones trescientos setenta y Cinco mil pesos M/L ($75.375.000).

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La ejecución del convenio fue satisfactoria, toda vez que no presentó dificultad alguna, que afectara el cumplimiento del objeto convencional.

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2016	Régimen Especial	ANTIOQUIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Se requiere el espacio de hotel y almuerzos para realización de taller con funcionarios de la secretaria de las mujeres en el marco del proyecto modelo de autonomía económica para las mujeres urbanas y rurales de la ciudad de Medellín	SERVICIOS DE EVENTOS EMPRESARIALES S.A.S	1.566.000	17-4-7333033
2022	Régimen Especial	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORI	seleccionar una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia para el desarrollo de programas de formación en emprendimiento y autonomía económica para las mujeres del municipio de anori-antioquia en el marco de la politica publica de género.	ASOCIACION CON PASION	64.999.999	22-4-13098754
2017	Régimen Especial	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Realizar acciones conjuntas entre la secretaria de las mujeres de Antioquia y el banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	No aplica, debido a que no habrá apropiación ni	17-4-6845348

			agrario de Colombia que permitan a través de jornadas de bancarización fomentar al acceso de las mujeres antioquenas a los productos y servicios del sistema financiero colombiano como estrategia para el fortalecimiento de su autonomía económica.		erogación por parte de la Gobernación de Antioqioa-Secretria de las mujeres	

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El presente estudio para la suscripción de un Convenio de Asociación entre una ESAL y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, está enmarcado en el sector de servicios a la educación, impulsada en acciones encaminadas a desarrollar actividades relacionadas y motivadas, para lograr el desarrollo de estrategias de inclusión que contribuyan a la permanencia de las mujeres en el sistema de educación formal y al favorecimiento de la transformación de patrones culturales sexistas en la comunidad educativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

Entendiendo entonces, que de acuerdo con el análisis del sector respecto a la educación y teniendo en cuenta las características, campos de eficacia y criterios de valoración que establecen los correspondientes instrumentos que se dan en la necesidad, es pertinente decir, que las acciones pueden ser realizadas por una entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos requeridos y con la idoneidad pertinente para tal fin.

El presupuesto oficial para el desarrollo del objeto contractual: Convenio de asociación para implementar estrategias de permanencia de las mujeres en el sistema educativo y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas; cuenta con un presupuesto oficial de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ML (1.578.988.425) Excluido de IVA** que será ejecutado en doscientos diez días (210), sin exceder el 31 de diciembre del presente año.

Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y en la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el presente caso

se realizará una convocatoria pública dirigida a las entidades sin ánimo de lucro que sean idóneas y cuenten con la experticia para ASOCIARSE con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el desarrollo del convenio descrito, con el fin que manifiesten interés en tal sentido.

En la respectiva Invitación Pública, se indicarán las condiciones jurídicas, técnicas y financieras mínimas que deben cumplir las entidades sin ánimo de lucro que pretendan asociarse con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el desarrollo de este convenio de asociación.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del convenio se encuentra en el anexo de Presupuesto Oficial, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación.

El presupuesto oficial fijado para este proceso contractual se obtuvo como resultado del estudio de mercado realizado por la Secretaría de las Mujeres de El Distrito Especial de Medellín, la identificación de las diferentes necesidades existentes en la dependencia. Una vez se clarificaron los requerimientos de los componentes y acciones se procedió al costeo para la construcción del presupuesto oficial; se realizó la solicitud de cotización a proveedores de papelerías y empresas de seguros e igualmente, se tomaron en cuenta los precios referentes contenidos en el tarifario de precios de la Secretaría de Suministros. Para el caso de los ítems referidos de recurso humano, la definición de precios estuvo sujeta a la caracterización mercado laboral - año 2025 Secretaría de Suministros y Servicios.

Para la construcción del presupuesto fue requerido analizar las necesidades y actividades para el cumplimiento del objeto del convenio, una vez definidos se tuvieron en cuenta los precios referentes contenidos en el tarifario de precios de eventos 2024 de la Secretaría de Suministros. Para el caso de los ítems referidos de recurso humano, la definición de precios estuvo sujeta a la Caracterización Mercado Laboral - año 2025 de la Secretaría de Suministros y Servicios revisó que tipo de perfil que se requería (nivel básico de cocimiento, experiencia, tiempo de dedicación para el desarrollo de las actividades).

También se hizo definición de ítems que se requiere desde logísticos para el desarrollo de las actividades por cada componente, definiendo cantidades requeridas, se tuvo en cuenta el TARIFARIO DE EVENTOS 2024 suministrado por la Secretaría de suministros y servicios en lo referente a alimentación y para evento de experiencias significativas en coeducación.

- Para definir los precios del material pedagógico y material fungible que se requiere para el trabajo con niñas y niños y para los talleres de catedra de género, se realizaron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cotizaciones que permitieron estimar los valores y cantidades requeridas para el desarrollo del convenio.

- Para el caso de la póliza para las niñas y niños se solicitó cotización a varios aseguradores, que enviaron cotizaciones, las cuales aseguradora Mapfre envió cotización que se tomó de referencia.

- Para la definición de la medida afirmativa de transporte a las beneficiarias y sus hijos se tuvo en cuenta la RESOLUCIÓN 202450097544 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 "Por medio de la cual se actualizan las tarifas para el año 2024, correspondientes al servicio de transporte público terrestre colectivo de radio de acción Distrital de Medellín, corregimientos y de viajes cortos que hacen uso del servicio de integración al sistema masivo operado por el Metro en la jurisdicción del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Una vez realizado el análisis de los precios del mercado, se define el presupuesto oficial asociado al estudio previo a través de la metodología de costeo en el aplicativo ATENEA WEB según resolución SSS201950004504 establecida por el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín el cual se adjunta al proceso precontractual asociado a este estudio en el cual se incluyen los costos directos asociados al proceso teniendo en cuenta que en los estudios de mercado, solicitud de cotizaciones o RFI, solo se cotizan los costos directos que son los que pueden tener variación.

En consecuencia, el valor estimado para la presente contratación es de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ML (1.578.988.425) Excluido de IVA** que será ejecutado en doscientos diez días (210), sin exceder el 31 de diciembre del presente año.

Este objeto no está gravado con el impuesto a las ventas IVA.

Forma de Desembolso.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, realizará 5 desembolsos al asociado.

Para realizar los cinco (5) desembolsos se requiere previo recibo a satisfacción de la supervisión de los verificadores y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades, factura, certificado de pago de seguridad social y certificado de parafiscal expedido por el asociado.

Una vez aceptada la propuesta y contrapartida del asociado seleccionado, el Distrito de Medellín realizará los desembolsos correspondientes de su aporte de la siguiente manera:

Desembolsos	Porcentaje correspondiente
Primer desembolso	15%
Segundo desembolso	25%
Tercer desembolso	25%
Cuarto desembolso	25%
Quinto desembolso	10%

Se realizarán pagos parciales de acuerdo con lo efectivamente ejecutado, y para los cuales el asociado es el responsable de presentar los informes, los cuales deben contener los avances en la implementación de los componentes del convenio, como: **Acciones de planeación; La Escuela encuentra a las mujeres - acciones afirmativas para la permanencia y de empoderamiento en la educación básica primaria y secundaria**. entrega de medidas afirmativas de permanencia (alimentación, auxilio de transporte, cuidado de niñas y niños) medidas de empoderamiento (cátedras de género, apoyo psicológico, apoyo jurídico, entre otras), caracterización de las mujeres, evidencias de pagos prueba saber 11, aplicación del instrumento de evaluación de las mujeres beneficiarias, entre otro. **Y Permanencia en educación postsecundaria (formación para el trabajo)**: medidas afirmativas de permanencia (refrigerio y auxilio de transporte). Caracterización de las mujeres en educación postsecundaria. Y las **Acciones de promoción de una Educación no sexista**: Asesorías PEI, Jornadas de sensibilización, malla curricular y los encuentros de socialización, entre otros.

El cual debe contener número de beneficiarias/as o participantes desagregado por sexo y edad, comuna, institución educativa, sesión implementada, temas abordados, logros cuantitativos y cualitativos, dificultades y retos.

Los verificadores y/o entregables para cada uno de los desembolsos están descritos en el estudio previo. Las diferentes evidencias se entregarán en magnético y/o impresas acorde a las solicitudes de la supervisión.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizará los desembolsos del aporte correspondiente, previo recibo a satisfacción de la supervisión de los verificadores y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades:

Para los primeros cuatro desembolsos se entregará un informe técnico, financiero y administrativo, en el cual se detalla el avance técnico, financiero y administrativo de cada una de las acciones según las especificaciones técnicas del convenio. Se entrega en físico y/o en digital de acuerdo con los requerimientos de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Y un último **Informe final técnico, financiero administrativo**, el cual debe contener de manera consolidada la ejecución de los diferentes componentes y acciones del convenio según las especificaciones técnicas. En físico y/o en digital de acuerdo con requerimientos de la supervisión.

Todos los desembolsos se harán a través de transferencia electrónica y serán depositados en una cuenta especial, separada de las demás cuentas del ASOCIADO, con el fin de hacer seguimiento estricto a la ejecución de los recursos. El ASOCIADO debe reportar periódicamente el movimiento de la cuenta, informar sobre la utilización de estos en el convenio y debe reintegrar periódicamente al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los rendimientos financieros producidos por los recursos allí depositados.

También debe reintegrar los recursos que no sean ejecutados, adicionalmente, estará sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previa presentación de la orden de desembolso debidamente diligenciada, soportada y certificación de la supervisora de haber recibido el servicio a entera satisfacción.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la firme intención de fomentar el crecimiento de la inclusión social, prácticas sostenibles e innovadoras, por medio de la estructuración de procesos de contratación desde la visión del sistema de compra pública dentro de la perspectiva del conglomerado público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo cual se ha planteado hacer desde la política como instrumento normativo que puedan materializarse en un gana -gana de los diversos lados de la sociedad: privado y público, fomentando con ello el cumplimiento de la función del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias, la calidad de vida, y el desarrollo empresarial.

Es así que uno de los modelos que establece el Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Es por ello, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo *“Medellín Te Quiere” 2024-2027*, de la mano de la normativa nacional, llegando a impactar de manera positiva a grupos vulnerables, o minorías.

Por consiguiente, dentro de marco del presente proceso y en el entendido de su objeto, alcance y actividades complementarias que permiten lograr su finalidad, se propone incluir como un factor puntuable el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INCLUSIÓN LINEAMIENTOS ACUERDO 016 DE 2020 Y DECRETO REGLAMENTARIOS 310 DE 2022- POLÍTICA PÚBLICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El proponente deberá aportar diligenciado y firmado el FORMATO FOMENTO A LA POLÍTICA PUBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE (Criterio de evaluación) en el cual se compromete a contar con mínimo tres (3) personas del Recurso Humano solicitado que deberá estar relacionado en el Formato y que cumpla con mínimo una de las siguientes condiciones:

- Madre cabeza de familia,
- Mujeres víctimas de violencia basada en género.

Nota 1: A cada persona presentada solo se le aplicará un criterio, así pertenezca a varios de estos.

Nota 2: La fuente de verificación inclusión lineamientos acuerdo 016 de 2020 y decretos reglamentarios 310 de 2022- política pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable se realizará al momento de la legalización del contrato, siendo este requisito indispensable para iniciar la ejecución de este de la siguiente forma:

- Madre cabeza de familia. Con el SISBEN
- Mujeres víctima de violencia basada en género: Ficha de datos básicos complementarios expedido por el Si-vigila, o declaración en inspección o en personería.

En todo caso, la Entidad interesada, podrá apoyarse en las entidades respectivas para la verificación de dicha información.

Nota: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.

Adicional a lo anterior, en la Distribución del almuerzo y refrigerio, deberá cumplir con lo siguiente:

- Empacado en material biodegradable y amigable con el medio ambiente.
- El almuerzo y refrigerio se distribuirán conforme al gramaje y en las condiciones de calidad exigidas para cada una de las sedes, con el personal necesario para tal fin, ofreciendo lo acordado en la minuta patrón.
- Cumplir con los horarios establecidos para cada servicio.
- Verificar que, al distribuir los alimentos, estos cumplan con óptimas características organolépticas y de presentación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los soportes de la entrega de las acciones afirmativas deben entregarse semanalmente a la supervisión, previa revisión del asociado, para su visto bueno

Firma
Silvia Lorena Granda Ramírez
Técnico

Firma
Laura Araque Ospina
Logístico

Firma
Isabel Cristina Mesa Muñoz
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia